Denominación del bien o servicio	Diagnóstico, Diseño, Suministro e instalación de Plantas Eléctricas para las sedes Regionales y/o Centros Zonales del ICBF a nivel Nacional y las obras civiles necesarias para su correcto funcionamiento.	**Anexo #**	2
		Fecha	11/04/2017

Para la ejecución del contrato, se ha determinado el siguiente personal mínimo, con el cual deberá contar el contratista. Así mismo, es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

Cuadro # 1

PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
1	Director de proyecto	1	Ingeniero Eléctrico, Ingeniero electricista, Ingeniero electromecánico, o Ingeniero Mecánico, con especialización en gerencia de proyectos, con tarjeta profesional vigente.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo experiencia específica de 5 años en Instalación de equipos eléctricos o electromecánicos.
2	Ingeniero de Proyecto	1	Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electricista, Ingeniero electromecánico o, Ingeniero Mecánico, con tarjeta profesional vigente.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo experiencia específica de 4 años en instalación de Plantas Eléctricas.
3	Ingeniero de Diagnóstico	2	Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electricista, con tarjeta profesional vigente.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo experiencia específica de 4 años en diseño de instalaciones eléctricas.
4	Ingeniero de Diseño	1	Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electricista, con tarjeta profesional vigente.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo Experiencia específica de 4 años en diseño de instalaciones eléctricas.
5	Ingeniero S&SO y Gestión ambiental	1	Profesional en Ingeniería Industrial /Administración de empresas /Ingeniería ambiental. Con especialización o estudios de postgrado en SYSO, con tarjeta profesional vigente. Debe contar con Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo experiencia específica de 3 años en supervisión de cumplimiento de Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión Ambiental
6	Técnico de puesta en funcionamiento de plantas eléctricas	8	Técnico eléctrico o electromecánico con tarjeta o certificado CONTE vigente.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo Experiencia específica de 3 años en instalaciones eléctricas o instalación de plantas eléctricas

PÚBLICA

Cuadro # 1					
PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO					
No.	**Cargo**	**Cantidad requerida**	**Formación académica**	**Experiencia a partir de la fecha de grado**	
				General	**Específica**
7	Auxiliar de puesta en funcionamiento de plantas eléctricas	8	Auxiliar eléctrico o Auxiliar electromecánico.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo Experiencia específica de 3 años como auxiliar en instalaciones eléctricas o instalación de plantas eléctricas

Cuadro # 2				
UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO				
No.	**Cargo**	**Lugar de ubicación**	**No. de meses calendario requeridos**	**% de dedicación durante los meses requeridos**
1	**Director del Proyecto**	Bogotá	6	30%
2	**Ingeniero de Proyecto**	Sedes donde se instalarán los equipos	6	100%
3	**Ingeniero de Diagnóstico**	Sedes donde se realizarán los diagnósticos	1.5	100%
4	**Ingeniero de Diseño**	No es requerido	1.5	100%
5	**Ingeniero S&SO y Gestión ambiental**	Sedes donde se instalarán los equipos	4.5	100%
6	**Técnico de puesta en funcionamiento de plantas eléctricas**	Sedes donde se instalarán los equipos	4.5	100%
7	**Auxiliar de puesta en funcionamiento de plantas eléctricas**	Sedes donde se instalarán los equipos	4.5	100%

A continuación se establecen las funciones mínimas del personal requerido:

FUNCIONES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

1. <u>Director del Proyecto</u>:

1.1. Planear, organizar, dirigir y controlar el proyecto de Evaluación.
1.2. Asegurar los niveles de coordinación, comunicación y disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del mismo.
1.3. Llevar el control y seguimiento al cronograma técnico, operativo y logístico acordado con el ICBF para el desarrollo del proyecto.
1.4. Presentar los informes requeridos ante el ICBF cuando se requiera y de acuerdo con el cronograma.
1.5. Impartir instrucciones, coordinar y responder por las actividades a realizar por el equipo de trabajo y suministrar todos los elementos y herramientas requeridos para desarrollar adecuadamente sus labores.
1.6. Ser el enlace directo con el ICBF en todos los aspectos.

PÚBLICA

2. Ingeniero de Proyecto:

2.1. Coordinar, dirigir y controlar la ejecución del proyecto.
2.2. Coordinar la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del mismo.
2.3. Realizar la programación de actividades del personal técnico.
2.4. Llevar el control y seguimiento al cronograma técnico, operativo y logístico acordado con el ICBF para el desarrollo del proyecto.
2.5. Elaborar los informes requeridos ante el ICBF cuando se requiera y de acuerdo con el cronograma.
2.6. Impartir instrucciones y coordinar el equipo de trabajo y suministrar todos los elementos y herramientas requeridos para desarrollar adecuadamente sus labores.
2.7. Ser un enlace con el ICBF en todos los aspectos de la ejecución del contrato.

3. Ingeniero de Diagnóstico:

3.1. Realizar la ejecución de los diagnósticos de la fase 1 del contrato.
3.2. Realizar la programación de diagnósticos de la fase 1.
3.3. Llevar el control y seguimiento al cronograma acordado con el ICBF para el desarrollo de los diagnósticos.
3.4. Elaborar los informes de diagnóstico requeridos en el contrato.

4. Ingeniero de Diseño:

4.1. Realizar la ejecución de los diseños detallados y presupuestos de la fase 1 del contrato.
4.2. Realizar la programación de elaboración de diseños de la fase 1.
4.3. Llevar el control y seguimiento al cronograma acordado con el ICBF para el desarrollo de los diseños y presupuestos.

5. Ingeniero S&SO y Gestión ambiental

5.1. Verificar el cumplimiento de Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión Ambiental durante el desarrollo de las labores objeto del contrato.

6. Técnico de puesta en funcionamiento de plantas eléctricas

6.1. Realizar la instalación y puesta en funcionamiento de las plantas eléctricas, y la ejecución de las actividades de obra objeto del contrato.

7. Auxiliar de puesta en funcionamiento de plantas eléctricas

7.1. Realizar la instalación y puesta en funcionamiento de las plantas eléctricas, y la ejecución de las actividades de obra objeto del contrato.

PUBLICA